



CIRCULAR 39/2011

**JUECES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIAS PENAL, PAZ
PENAL Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
Presentes**

En cumplimiento al **Acuerdo Plenario 4-25/2011**, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal el veinticuatro de mayo del año en curso, se hace de su conocimiento que se **determinó** aprobar el "Nuevo Sistema de Turno de los Asuntos de la Dirección de Consignaciones Penales y Justicia para Adolescentes", mismo que integra la conectividad con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por lo que el uso del citado sistema de captura en línea es de carácter obligatorio, destruyendo a la Directora de Estadística de la Presidencia al Director de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes así como al Director Ejecutivo de Informática, todos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, proporcionen la asistencia técnica y logística que requieran los juzgados del Distrito Federal en materia Penal, de Paz Penal y de Justicia para Adolescentes para el uso adecuado del sistema de mérito.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL México, D. F. a 02 de junio de 2011



**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA GENERAL

ALFREDO ALVAREZ CÁRDENAS